



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

##### *Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto*

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz sustituto el día 9 de febrero de 2013, de este municipio, se anuncia convocatoria pública para cubrir dicho puesto de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en Gumiel de Mercado y reunir los requisitos establecidos en el LOPJ para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Se presentarán en el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado, el plazo finaliza el día 30 de enero de 2013, a las 14 horas.

A las instancias deberá unirse fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en el Reglamento de Jueces de Paz.

– *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Gumiel de Mercado, a 12 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Mario Sánchez Calvo